

Factura Pequeño Contribuyente

JOSÉ CARLOS, MÉNDEZ CARDONA
 Nit Emisor: 29310318
ABOGADO Y NOTARIO JOSÉ CARLOS MÉNDEZ CARDONA
 52 CALLE 1-29 COLONIA CASTAÑAS, zona 11, Villa Nueva,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 5EFA1FDD-ACDC-407B-A874-A32FBAE70DF8
 Serie: 5EFA1FDD Número de DTE: 2900115579
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 28-feb-2022 14:37:17
 Fecha y hora de certificación: 14-feb-2022 14:37:17
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1.	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato número (MEM-14-2022)	12,500.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	12,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 M. Marco Bernardo Ordoñez García
 Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, **28 de febrero** de 2022

Licenciado
Marco Estuardo Ordoñez García
Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Licenciado:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-14-2022** de prestación de *servicios Profesionales Individuales en General* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-14-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *servicios Profesionales Individuales en General* bajo el renglón 029, en la **Unidad de Asesoría Jurídica** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 28 de febrero de 2022**.



Se detallan Actividades a continuación:

- a. **Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas.**
- Se emitió providencia número 19-2022 PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y EL GOBIERNO DE EMIRATOS ÁRABES UNIDOS.
 - Se emitió DICTAMEN No. UAJ-105-2022 en el cual se recomendó SANCIONAR A LA ENTIDAD CITY PETÉN S. DE R.L., TITULAR DEL CONTRATO NÚMERO 1-2006, POR EL INCIDENTE OCURRIDO EN LA TORRE CONTACTORA T-900 UBICADA EN LA PLANTA AMINA, PLATAFORMA OCULTÚN B.
 - Se emitió DICTAMEN No. UAJ-108-2022 en el cual se recomendó SANCIONAR A LA ENTIDAD EMPRESA PETROLERA DEL ITSMO, SOCIEDAD ANÓNIMA, TITULAR DEL CONTRATO NÚMERO 2-2009, POR INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO CONTABLE DERIVADO DE LA AUDITORÍA CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2020.
 - Se emitió DICTAMEN No. UAJ-76-2022 en el cual el INDE SOLICITÓ SE DECLARE PROCEDENTE LA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE UTILIDAD PÚBLICA A SU FAVOR EN EL INMUEBLE DEL SEÑOR CRISTIAN IVAN ARGUETA MELENDREZ.
 - Se emitió DICTAMEN No. UAJ-77-2022 en el cual SE INTERPUSO RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2021-414, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, PROCEDENTE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LUIS RENATO VANEGAS CANJURA EN CONTRA DE DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN VIRTUD DE SEIS INTERRUPCIONES SUSCITADAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2020.
 - Se emitió DICTAMEN No. UAJ-80-2022 en el cual SE INTERPUSO RECURSO DE REVOCATORIA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2021-484 DE FECHA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, SIN LUGAR EL RECLAMO PLANTEADO POR ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS NO. 12-2020 EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA.
 - Se emitió DICTAMEN No. UAJ-86-2022 en el cual DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-558, DE FECHA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE ROSA TUM TIU DE TIU, POR REALIZAR CONSUMOS IRREGULARES DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
 - Se emitió DICTAMEN No. UAJ-95-2022 en el cual PUMA ENERGY GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA

RESOLUCIÓN NÚMERO 01801 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2021, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS.

- b. **Asistir, participar y/o evacuar ya fuere de forma virtual, escrita o presencial las audiencias, recursos y procesos relativos a arbitraje, acciones constitucionales de amparo e inconstitucionalidades, contencioso administrativo, procesos de cuentas, civiles, laborales, penales, administrativos y en general de cualquier ramo del derecho, en los cuales el Ministerio de Energía y Minas o sus dependencias tenga interés o sea parte.**
- Se presentó memorial dirigido al Juzgado Octavo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social dentro del expediente INCIDENTE DE REINSTALACIÓN 01173-2018-03410
 - Se elaboró Oficio No. 137-2022/UAJ/MEOG/jcmc, con relación al expediente judicial de reinstalación número 01173-2017-11660 planteado por DAVID EUGENIO DE PAZ NEGREROS.
 - Se elaboró Oficio No. 136-2022/UAJ/MEOG/jcmc, con relación al expediente judicial de reinstalación número 01173-2017-07612 planteado por BIVIAN IRENE AZURDIA LÓPEZ.
 - Se elaboró Oficio No. 135-2022/UAJ/MEOG/jcmc, con relación al expediente judicial de reinstalación número 01173-2016-11864 planteado por DANIA LUCRECIA MOSCOSO SARCEÑO.
 - Se elaboró oficio de autorización para poder ejercitar la personería de la Nación dentro de la Demanda Ordinaria número 01173-2019-10966, promovida por ANGELICA POLA CASTELLON BLANCO en contra del Estado de Guatemala, y como entidad nominadora del Ministerio de Energía y Minas.
 - Se elaboró Oficio No. 146-2022/UAJ/MEOG/jcmc, con relación al expediente judicial de reinstalación número 01173-2019-06716 iniciado por JUAN CARLOS RUIZ MORALES.
 - Se elaboró Oficio No. 154-2022/UAJ/MEOG/jcmc, con relación al expediente judicial de reinstalación 01173-2018-03410 iniciado por UDIN ABEL VILLATORO AMEZQUITA.
 - Se elaboró Oficio No. 153-2022/UAJ/MEOG/jcmc, con relación solicitar su colaboración, a efecto de informar las acciones realizadas por la Unidad de Recursos Humanos, en atención al Oficio No. 75-2022/UAJ/MEOG/jcmc de fecha 11 de enero de 2022 y recibido en la Unidad de Recursos Humanos el 11 de enero de 2022.
 - Se presentó memorial dirigido al Juzgado Octavo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social dentro del expediente INCIDENTE DE REINSTALACIÓN No. 01173-2017-13077.
 - Se presentó memorial dirigido al Juzgado Octavo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social dentro del expediente INCIDENTE DE REINSTALACIÓN No. 01173-2017-11660.
 - Se presentó memorial dirigido al Juzgado Octavo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social dentro del expediente INCIDENTE DE REINSTALACIÓN No. 01173-2016-11864.
 - Se emitió PROVIDENCIA No. 18-2022 EXPEDIENTE/REFERENCIA: DS MEM 028/22 para dar respuesta a HOJA DE TRAMITE DS MEM 028/2022 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2022, TRASLADA OFICIO 44-2022-PGN-laboral/SACP/sb DE FECHA 07 DE ENERO DE 2022 DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION.
 - Se presentó memorial dirigido al Juzgado Octavo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social dentro del expediente INCIDENTE DE REINSTALACIÓN No. 01173-2018-03464.

- Se presentó memorial dirigido al Juzgado Tercero Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social dentro del expediente INCIDENTE DE REINSTALACIÓN No. 1173-2018-00330, devolviendo cédula de notificación.
- Se presentó memorial evacuando vista a la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social dentro del expediente JUICIO ORDINARIO LABORAL 01215-2018-01336
- Se elaboró Oficio No. 236-2022/UAJ/MEOG/jcmc, con relación solicitar información requerida dentro del expediente proceso Ordinario Laboral No. 1173-2019-08436 Oficial 4° (auto para mejor proveer).
- Se elaboró Oficio No. 239-2022/UAJ/MEOG/jcmc, con relación al expediente judicial de reinstalación número 01173-2019-06716 iniciado por JUAN CARLOS RUIZ MORALES.
- Se presentó memorial dirigido al Juzgado Octavo Pluripersonal de Trabajo y Previsión Social dentro del expediente INCIDENTE DE REINSTALACIÓN No. 01173-2021-5149 (Recurso de apelación).
- Se elaboró Oficio No. 265-2022/UAJ/MEOG/jcmc, con relación al expediente de reinstalación número 01173-2019-06716.
- Se evacuó aclaración y ampliación dentro del expediente CONTENCIOSO: 01145-2020-00142 dirigido a la SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
- Se evacuó aclaración y ampliación dentro del expediente CONTENCIOSO: 01145-2019-00207 dirigido a la SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
- Se evacuó vista del expediente CONTENCIOSO: 01145-2020-00045 dirigido a la SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
- Se evacuó vista del expediente de CASACION 01002-2021-00608 OF. 1o. REF. 01145-2019-00168 Of. 1°. SALA 5a. TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, dirigido a la CÁMARA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
- Se evacuó vista del expediente de CASACIÓN 01002-2021-00621 OF. VI. REF. 01145-2019-00140 Of. III. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO dirigido a la CÁMARA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
- Se evacuó vista del expediente de CASACIÓN 01002-2021-00722 OF. III. REF. 01145-2019-00298 Of. II. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO dirigido a la CÁMARA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
- Se evacuó recurso de reposición del expediente CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO No. 01190-2020-00157 dirigido a SALA SEXTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.
- Se evacuó vista del expediente de CASACIÓN 01002-2021-00722 OF. iii. REF. 01145-2019-00298 Of. III. SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO dirigido a la CÁMARA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.
- Se realizó la revisión de las siguientes notificaciones:

01045-2018-00177	616-2021	01161-2010-00211
09002-2021-00204	4895-2021	01173-2019-04483
01011-2021-00286	616-2021	01173-2019-02117

126-2022	6594-2021	01011-2019-00287
3386-2020	01002-2021-00714	01011-2018-00298
3848-2021	01002-2021-00589	01011-2021-00249
38-22	01002-2021-00130	01011-2021-00218
01190-2021-00258	01002-2021-00720	01011-2019-00127
01190-2020-00005	01002-2021-00444	01011-2018-00223
01190-2020-00115	01002-2021-00287	01011-2021-00041
01190-2019-00285	01002-2021-00632	01011-2016-00228
01190-2021-00037	01002-2021-00692	01011-2020-00255
01190-2019-00232	01002-2021-00425	01011-2019-00252
01190-2019-00198	01048-2021-01417	01011-2020-00075
01190-2019-00146	01045-2018-00177	01011-2018-00422
01190-2018-00312	01173-2018-00330	01011-2021-00285
01190-2021-00246	01173-2016-06130	01011-2021-00276
01190-2021-00168	1045-2018-00177	01011-2021-00128
		827-2021
01190-2019-00290	1107-2021	
01190-2020-00157	01173-2017-07612	393-2021
01190-2021-00119	6794-2021	01002-2022-00014
01190-2018-00017	01173-2018-03464	01002-2021-00719
01190-2018-00268	01190-2018-00352	01002-2020-00259
01190-2020-00250	01190-2019-00201	01173-2019-08436
01190-2018-00256	01190-2020-00175	1076-2017
01190-2019-00238	01190-2020-00120	01011-2021-00302
01190-2019-00188	01190-2021-00160	01011-2021-00028
01190-2018-00259	01190-2020-00110	01011-2018-00419

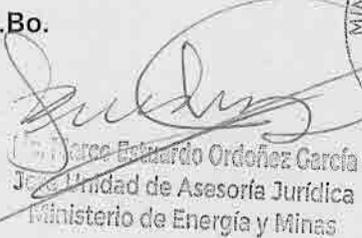
01190-2020-00019	01190-2020-00251	01011-2021-00060
01190-2021-00038	01190-2021-00150	01011-2021-00286
01190-2018-00074	01190-2018-00009	01173-2021-05149
01190-2021-00161	01190-2020-00275	01173-2021-07204
01190-2019-00068	01190-2018-00260	01173-2019-06716
01190-2019-00196	01190-2018-00257	01173-2021-02022
		6794-2021
01190-2019-00190	01190-2019-00149	
01190-2020-00016	01190-2019-00189	
01190-2020-00159	01190-2021-00200	
01190-2019-00199	01190-2019-00301	
01190-2017-00227	01190-2019-00160	
01190-2020-00147	01190-2018-00208	

Atentamente,



José Carlos Méndez Cardona
DPI No. (2544 57592 0101)

Vo.Bo.



Oscar Rafael Pérez Ramírez
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible